

## Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636 Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep.Argentina

# DECRETO Nº 2161/2024

#### VISTO:

El Decreto Nº 1707/2024, por medio del cual se procedió a efectuar el Llamado a Licitación Pública para la Provisión de 250 toneladas de mezcla asfáltica en caliente CA 30 TMN 19 MM, puesta sobre camión, y

#### CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 59384/2024, surge que en fecha 24 de Julio de 2024, a las 11:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionado ut supra se presentaron las firmas SAVYC S.A y ROVIAL S.A.

Que, del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge "En consecuencia, esta Secretaría concluye que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756 y ordenanza 3028/24 y conexas y legislación de fondo respectivamente."

Que el informe técnico concluye: "desde la óptica de la capacidad técnica de los oferentes, cubren con las expectativas abrigadas para el llamado, y su presentación, se encuadra con en las condiciones estipuladas en el Pliego de llamado a Licitación, estando así en condiciones de llevar adelante la provisión de los elementos, en tiempo y forma."

Que la Secretaría de Hacienda, en su Dictamen, concluye que la Propuesta N° 2 del oferente SAVYC SA, de \$ 46.250.000,00, cuya forma de pago es contra entrega a 15 días de fecha factura aprobada; es la más conveniente para los intereses Municipales.

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Página 1 de 2



### Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636 Villa Gobernador Gálvez - Pcia, de Santa Fe - Rep. Argentina

# DECRETO Nº 2161/2024

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública llamada por Decreto N° 1707/2024, a la firma SAVYC S.A.., según el siguiente detalle:

Detalle	Precio Unitario	Sub Total
250 TN de Mezcla Asfáltica en Caliente CA 30 TMN 19 MM, Puesta sobre camión	\$ 185.000,00	\$ 46.250.000,00
PRECIO TOTAL		\$ 46.250.000,00

en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a Licitación Pública -

ARTICULO 2º: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior, se hará efectivo contra entrega a quince (15) días de fecha de factura aprobada.-

ARTICULO 3º: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.04.01.01.04.02.002.020.907608 (Provecto de mantenimiento de calles Bacheo Sec. 1,4,8,9).-

ARTICULO 4º: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-

ARTICULO 5º: Autorizase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes de Rentas Generales.-

ARTICULO 6º: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7º: Dese conocimiento a la firma adjudicataria.-

ARTICULO 8º: Registrese, Comuniquese, y Archivese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

M. VICTORIA CULASSO

Secretaria de Cobierno y Educación

ALBERTO MIGUEL RICCI Intendente Municipal

Lic. WALTER DARIO NATALE Secretario de Hacienda

Página 2 de 2